



**ACUERDO No. CSJVAA19-76
(11 de septiembre de 2019)**

"Por medio del cual se concede autorización para la suscripción del contrato, cuyo objeto consiste en las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los inmuebles que se encuentran ubicados en la Calle 3A No. 2A-35 Palacio Nacional y Calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, donde funcionan los Despachos Judiciales, a todo costo, entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, y la firma TEC-CONS INGENIERIA S.A.S."

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en virtud a lo establecido en los acuerdos No. PSAA14-10135 de abril 22 de 2014, PSAA16-10561 del 17 de agosto del 2016, PCSJA17-10828 del 2017 y PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en sesión ordinaria del día de hoy, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CSJVAO19-1110 del 24 de julio del 2019, esta Seccional decidió:

"Que por oficio de la referencia, recibido en esta Corporación el día 22 de julio del 2019, solicitó autorización para adelantar el proceso de Selección abreviada de menor cuantía para realizar reparación y adecuaciones locativas requeridas en la fachada del Palacio Nacional de Buenaventura, en el sótano del Palacio, y en los baños del primer piso del edificio ubicado en la calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, en virtud a lo establecido en los acuerdos No. PSAA14-10135 de abril 22 de 2014, PSAA16-10561 del 17 de agosto del 2016, PCSJA17-10828 del 2017 y PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, hasta por la suma de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$426.481.124.00) M/CTE INCLUIDO IVA, el cual se adelantará bajo la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. El valor de la contratación está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9919 del 09 de julio del 2019.

Justificó la necesidad de la contratación, en los siguientes términos:

"La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

En atención a ese mandato y en consideración a las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, le corresponde el deber adicional de garantizar la integridad de las personas que laboran en la Entidad, los visitantes y en general la protección de los bienes que la integran y de todos aquellos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Rama Judicial en el Valle del Cauca.

Dado lo anterior, se requiere contratar las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio Nacional de Buenaventura, debido al avanzado estado de deterioro en que se encuentra la fachada por causa de los agentes ambientales como la salinidad propia del Municipio, generando humedades al interior de los Despachos Judiciales, informe anexo al presente estudio de fecha 10 de junio de 2019, por medio del cual se puede evidenciar mediante registro fotográfico.

Así mismo, se requiere realizar unas reparaciones locativas en el sótano del Palacio Nacional, correspondientes a tratamiento de humedades, instalación de acometida eléctrica para luminarias con sus respectivas lámparas herméticas teniendo en cuenta el reglamento RETIE y una acometida eléctrica para el sistema de aires acondicionados de precisión, con el fin de tener un espacio adecuado para el buen funcionamiento del archivo de los Despachos Judiciales de Buenaventura.

Igualmente, se requiere remodelar la red hidrosanitaria de los baños del primer piso del Edificio ubicado en la Calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, toda vez que se están presentando reboses en los mismos y debido a la antigüedad de la red existente, se requiere realizar el cambio de la tubería de gres a pvc, entre otras reparaciones locativas.

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



Para lo cual se deja constancia que la Entidad no dispone de personal idóneo de planta para la realización de dichas reparaciones y adecuaciones; haciéndose necesario contratar la realización de dichas actividades con personas naturales y/o jurídicas especializadas en dicho ramo.

Asumir de manera directa esta gestión, implicaría un costo elevado y una inversión que no tiene directa relación con la misión y objetivos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, toda vez que, entre otros aspectos, se requiere contar con personal especializado para ejercer las citadas reparaciones y adecuaciones.

Es preciso dejar constancia, que dichas actividades fueron requeridas al Nivel Central, mediante el Informe de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector para la vigencia 2019, con el fin de lograr la asignación de presupuesto para ejecutar las reparaciones y adecuaciones locativas necesarias.

Dado lo anterior, mediante Acuerdo No. PCSJA19-11275 del 16 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó la distribución de los recursos del proyecto "C-2701-0800-28 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a Nivel Nacional", del Plan de Inversiones de la Rama Judicial de la vigencia 2019; para lo cual mediante oficio DEAJUIFO19-196 del 29 de mayo de 2019, la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial informó la manera en que la Seccional de Cali – Valle del Cauca debía invertir los recursos asignados por este rubro.

Que una vez levantadas las cantidades de obra a ejecutar, las mismas fueron objeto de revisión por parte del Arquitecto Jorge Enrique Hernández Becerra – Profesional Universitario de la Unidad de Infraestructura Física adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Nivel Central, con el fin de dar la viabilidad al proceso, visto bueno que se encuentra consignado en el anexo del correo electrónico de fecha 21 de junio de 2019.

Dado lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por la plataforma del SECOP II, hasta por un valor de \$426'481.124,00, incluido IVA Y AIU, conforme el estudio de mercado realizado; con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de realizar dichas reparaciones y adecuaciones.

Así mismo, la obra que se contrate debe garantizar procesos, servicio y suministro basados en el concepto de calidad, esto afín a las políticas de calidad y de manejo ambiental que ha adoptado la Entidad.

Para tal fin, se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto, para lo cual el Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los inmuebles que se encuentran ubicados en la Calle 3A No. 2A-35 Palacio Nacional y Calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, donde funcionan los Despachos Judiciales, incluyendo materiales.

La presente contratación se encuentra respaldada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial..."

Del estudio previo aportado, a esta Seccional, se encuentra que para el para el cálculo del valor promedio unitario de cada uno de los ítems, se tuvo en cuenta el valor unitario de las cotizaciones allegadas para el estudio del mercado y el índice de costo actual para la construcción.

Que verificada la información y documentos aportados, el Consejo Seccional no encuentra objeción a que usted, discrecionalmente, pueda adelantar, bajo su responsabilidad, el correspondiente proceso de selección. Al respecto, nos permitimos recordar que la autorización a que se refiere la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, se refiere única y exclusivamente a la CELEBRACIÓN de contratos y convenios. En todo caso, la actividad administrativa que involucra las etapas del proceso contractual, vale decir, precontractual, de ejecución contractual y poscontractual, serán desarrolladas y de responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.



En el presente asunto, tal como se observa en los estudios y documentos previos la contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de selección abreviada. Es decir, a la presente fecha no se tiene conocimiento con quien se va a celebrar el contrato como tampoco se especifican las condiciones finales de negociación. Conforme con lo anterior, el proceso aún se encuentra en etapa de selección.

Por lo anterior, le solicitamos que una vez se tenga los datos concretos acerca de la contratación, de manera previa a la suscripción del contrato, envíe la información completa de la contratación, para que el Consejo Seccional estudie la autorización que establece el numeral 3º del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los Artículos 2º y 3º del Acuerdo No. PSAA14-10135 de 2014, PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, PCSJA17-10828 del 24 de octubre de 2017, y Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura."

Que por oficio DESAJCLO19-6827 del 11 de septiembre de 2019, la doctora CLARA INÉS RAMIREZ SIERRA en calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali-Valle del Cauca, informó:

"En atención al oficio CSJVAO19-1110 de fecha 24 de julio de 2019, me permito solicitar autorización para la suscripción del contrato, cuyo objeto consiste en las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los inmuebles que se encuentran ubicados en la Calle 3A No. 2A-35 Palacio Nacional y Calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, donde funcionan los Despachos Judiciales, a todo costo, con la firma TEC – CONS INGENIERIA S.A.S., acreedora de la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2019-01, por un valor total de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$417'098.550.00) M/CTE, incluido IVA y AIU.

Por lo anterior, anexo para su conocimiento y fines pertinentes la Resolución DESAJCLR19-7082 del 11 de septiembre de 2019, "Por medio de la cual se adjudica la contratación para las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los inmuebles que se encuentran ubicados en la Calle 3A No. 2A-35 Palacio Nacional y Calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, donde funcionan los Despachos Judiciales, a todo costo".

Así mismo, es preciso recordar que conforme el cronograma del Proceso de Selección (anexo), la fecha de suscripción del contrato, está programada para el día 12 de septiembre de 2019."

Como especificaciones técnicas del objeto a contratar, se tienen las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	Vr. Unitario	Vr. Total
EDIFICIO DE TRANSFERENCIAS					
1	RED HIDROSANITARIA BAÑOS (consiste en el cambio de la red sanitaria de las baterías existentes desde baños hasta caja de inspección existente)				
1.1	Demolición de enchape cerámico incluye retiro	M2	30	\$ 8.846,99	\$ 265.410,00
1.2	Suministro e instalación de Enchape cerámico formato 25 x 35	M2	30	\$ 48.810,02	\$ 1.464.301,00
1.3	Desmonte aparatos sanitarios	UND	6	\$ 33.968,87	\$ 203.813,00
1.4	Reinstalación de sanitario	UND	6	\$ 57.049,67	\$ 342.298,00
1.5	Suministró e instalación de tubería sanitaria de 4" incluye accesorios	M	15	\$ 50.458,93	\$ 756.884,00
1.6	Suministro e instalación de tubería sanitaria 2" incluye accesorios	M	14	\$ 35.406,53	\$ 495.691,00
1.7	Suministro e instalación de tubería sanitaria 3" incluye accesorios	M	12	\$ 41.937,62	\$ 503.251,00
1.8	Suministro e instalación de sifón sanitario 3"	UND	4	\$ 30.919,47	\$ 123.678,00
1.9	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 4"	UND	6	\$ 66.205,71	\$ 397.234,00

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



1.10	Suministro e instalación de Registro de corte en bronce 1/2"	UND	3	\$ 40.865,73	\$ 122.597,00
1.11	Suministro e instalación de tapa registro plástico de 20 x 20	UND	3	\$ 38.675,99	\$ 116.028,00
1.12	Suministro e instalación de punto hidráulico 1/2"	UND	1	\$ 41.123,92	\$ 41.124,00
1.13	Suministro e instalación de tubo PVC 1"	M	12	\$ 21.139,47	\$ 253.674,00
1.14	Limpieza caja de inspección 1m X 1mX 1,20m	UND	1	\$ 56.144,05	\$ 56.144,00
1.15	Suministro e instalación piso exterior 10 x 10 similar al existente	M2	90	\$ 49.887,78	\$ 4.489.900,00
1.16	Alistado piso 4cm mortero 1:3	M2	69	\$ 22.911,61	\$ 1.580.901,00
1.17	Suministro e instalación de sardinel trapezoidal (h 25 - 35 cm)	M	23	\$ 44.016,85	\$ 1.012.388,00
1.18	Rasqueteo paredes	M2	25	\$ 3.133,51	\$ 78.338,00
1.19	Suministro y aplicación de Estuco muro semiplástico	M2	25	\$ 11.953,12	\$ 298.828,00
1.20	Suministro y aplicación de pintura acrílica impermeable especial para fachadas para protección de agentes agresivos del medio ambiente. Con acabado mate, a 3 manos (Sin cambio de color)	M2	25	\$ 22.764,91	\$ 569.123,00

PALACIO NACIONAL

1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FACHADA				
1.1	Rasquetada de pintura	M2	2100	\$ 2.644,51	\$ 5.553.471,00
1.2	Lavado de fachada con hidrolavadora	M2	2100	\$ 5.219,59	\$ 10.961.139,00
1.3	Suministro y aplicación pañete en mortero 1:3 con acabado liso	M2	400	\$ 13.904,23	\$ 5.561.692,00
1.4	Suministro y aplicación de pintura acrílica impermeable especial para fachadas para protección de agentes agresivos del medio ambiente. Con acabado mate, a 3 manos	M2	2100	\$ 28.180,09	\$ 59.178.189,00
1.5	Suministro y aplicación de pintura acrílica impermeable especial para fachadas para protección de agentes agresivos del medio ambiente. Con acabado mate, a 3 manos sobre alfaja y molduras	M	242	\$ 25.759,54	\$ 6.233.809,00
2	CARPINTERIA METALICA				
2.1	Mantenimiento de reja ventana cuya medida es de 0,70-1,00 x1,80 (consiste en Lavado de rejas con desoxidante, masillada, aplicación de anticorrosivo y aplicación de pintura epóxica para metal resistente a agua dulce y salada y de productos químicos corrosivos. Incluyendo catalizador)	M2	310,542	\$ 31.173,75	\$ 9.680.759,00
2.2	Mantenimiento correctivo de puerta reja (consiste en Lavado de rejas con desoxidante, aplicación de hueso duro, anticorrosivo y aplicación de pintura epóxica resistente a agua dulce y salada y de productos químicos corrosivos. Incluyendo catalizador)	M2	45	\$ 30.440,25	\$ 1.369.811,00
2.4	Suministro e instalación de chapa de seguridad incluye retiro de la existente	UND	1	\$ 275.062,50	\$ 275.063,00

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



3	VARIOS				
3.1	Demolición de concreto incluye retiro	M2	2	\$ 108.994,19	\$ 217.988,00
3.2	Suministro e instalación de tubería pvc 1" sobre pared y/o entre piso	M	120	\$ 21.139,47	\$ 2.536.736,00
3.3	Sello de ventana con material adhesivo y sellante elástico especial para metales	M	952,4	\$ 15.770,25	\$ 15.019.586,00
3.4	Rasqueteo de paredes	M2	1400	\$ 3.133,51	\$ 4.386.914,00
3.5	Suministro y aplicación Estuco muro semiplástico	M2	1400	\$ 11.953,12	\$ 16.734.368,00
3.6	Pintura vinilo tipo 1 (2 manos)	M2	1400	\$ 9.769,24	\$ 13.676.936,00
3.7	Alistado piso impermeable 4 cm mortero 1:3		200	\$ 25.522,87	\$ 5.104.574,00
3.8	Suministro e instalación de malla eslabonada de seguridad ángulo 1,1/8 malla #10, pintada con pintura electroestática color gris, incluye elementos de anclaje y demás accesorios para su correcta instalación.	M2	170	\$ 117.683,72	\$ 20.006.232,00
3.9	Suministro e instalación de nave puerta tubo C.14 malla (2x0.60-1.0) pintada con pintura electroestática color gris, incluye elementos de anclaje y demás accesorios para su correcta instalación.	UND	15	\$ 471.293,31	\$ 7.069.400,00
3.10	Suministro e instalación de concertina de 45 cm incluye accesorios.	M	13	\$ 97.491,93	\$ 1.267.395,00
3.11	Reparación de malla eslabonada (soldadura, refuerzos, pintada)	M2	360	\$ 20.269,05	\$ 7.296.858,00
3.12	Suministro y aplicación de pintura epóxica poliamida	M2	240	\$ 17.431,87	\$ 4.183.649,00
3.13	Suministro e instalación de cubierta en membrana arquitectónica para una superficie cuyas medidas son de 14m x 8m, altura de 2,30 m , incluye postes tubulares con sus respectivas zapatas, cables en acero, platinas y demás elementos para su correcta instalación	M2	112	\$ 295.845,00	\$ 33.134.640,00
4	ELECTRICO				
4.1	Suministro e instalación de tablero de 12 circuitos monofásico	UND	1	\$ 263.857,55	\$ 263.858,00
4.2	Suministro e instalación de breaker 1F de 20 amperios (incluye conexión y peinada de cables)	UND	5	\$ 35.577,68	\$ 177.888,00
4.3	Suministro e instalación de acometida eléctrica (2#8 + 1#10) incluye Tubería EMT 1" accesorios y demás elementos para su correcta instalación	M	18	\$ 32.896,99	\$ 592.146,00
4.4	Suministro e instalación de tubería de EMT 3/4" incluye accesorios y demás elementos para su correcta instalación	M	75	\$ 27.889,63	\$ 2.091.722,00
4.5	Suministro e instalación de tubería de EMT 1/2" incluye accesorios y demás elementos para su correcta instalación	M	310	\$ 16.958,52	\$ 5.257.141,00
4.6	Suministro e instalación de cable trenzado 3# 12 AWG	M	364	\$ 17.981,51	\$ 6.545.270,00
4.7	Suministro e instalación de toma corriente 110 v con polo a tierra incluye caja de sobreponer	UND	60	\$ 64.326,97	\$ 3.859.618,00

4.8	Suministro e instalación de lámpara de sobreponer hermética 36W LED, 2X 18T8, de alta eficiencia, largo 120 cm. Incluye cable y clavija para conexión a toma eléctrica	UND	110	\$ 145.086,30	\$ 15.959.493,00
4.9	Suministro e instalación de interruptor sencillo con caja de sobreponer	UND	26	\$ 51.332,29	\$ 1.334.640,00
4.10	Suministro e instalación de tablero trifásico industrial con su respectivo barraje y polo a tierra, con espacio para Totalizador principal y 6 breakers.	UND	1	\$ 696.001,52	\$ 696.002,00
4.11	Suministro e instalación de totalizador trifásico 400 amperios ajustable	UND	1	\$ 643.448,69	\$ 643.449,00
4.12	Suministro e instalación de breacker industrial de 70 amperios, incluye conexión y penada de cables	UND	6	\$ 226.006,02	\$ 1.356.036,00
4.13	Suministro e instalación acometida eléctrica 2x(3# 2/0 + 1#2/0) +2 cu AWG, incluye Tubería EMT 3" accesorios y demás elementos para su correcta instalación	M	18	\$ 345.724,96	\$ 6.223.049,00
4.14	Suministro e instalación acometida eléctrica 2x(3# 4+ 1#4) +6 cu AWG, incluye Tubería EMT 1 1/2" accesorios y demás elementos para su correcta instalación	M	135	\$ 229.551,27	\$ 30.989.421,00
5	TRASIEGO DE ARCHIVO (consiste en embalar, trasladar y ubicar archivo desde el sótano hasta bodega provisional y posteriormente (terminada la adecuación) retornarlo al sótano.	M3	1400	\$ 8.965,33	\$ 12.551.462,00
			COSTO DIRECTO		\$ 331.162.009,00
			ADMINISTRACION	17%	\$ 56.297.542,00
			IMPREVISTOS	3%	\$ 9.934.860,00
			UTILIDAD	5%	\$ 16.558.100,00
			IVA	19%	\$ 3.146.039,00
			TOTAL		\$ 417.098.550,00

Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, la contratación está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No.9919 del 09 de julio de 2019.

El Consejo Seccional, dentro del marco de su competencia fijada por los acuerdos No. PSAA14-10135 de abril 22 de 2014, PSAA16-10561 del 17 de agosto del 2016, PCSJA17-10828 del 2017 y PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, no encuentra reparo, en cuanto a la necesidad y conveniencia de la contratación, puesto que la misma guarda concordancia con las políticas fijadas por el Plan Sectorial de la Rama Judicial, y es necesaria la celebración del contrato, cuyo objeto consiste en realizar las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los inmuebles que se encuentran ubicados en la Calle 3A No. 2A-35 Palacio Nacional y Calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, donde funcionan los Despachos Judiciales, a todo costo.

Con fundamento en lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por esta Corporación, se autoriza a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, para celebrar el contrato cuyo objeto consiste en realizar las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los inmuebles que se encuentran ubicados en la Calle 3A No. 2A-35 Palacio Nacional y Calle 9 No. 2-21 de Buenaventura, donde funcionan los Despachos Judiciales, a todo costo, señalados en la sección "4. Especificaciones técnicas del objeto a contratar" del aviso de convocatoria pública de la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-2019-0, con la firma TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$417.098.550,00) M/CTE, incluido IVA y AIU, cuyo valor está amparado con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9919 de fecha 09 de julio de 2019, que afectará el Rubro C-2701-0800-28-0-2701019-02- Recurso 16 SSF.

ARTICULO 2º: En todo caso la actividad administrativa pre-contractual, las delegaciones requeridas, la celebración y el control de los contratos será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas de la Sala Administrativa y demás dependencias de la Administración Judicial.

La Unidad de Auditoria será responsable de ejercer el control interno orientado a que en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos; se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).


JOSE ALVARO GOMEZ HERREA
Presidente

Proyectó: Doctor JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
JENV/SVV